

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE SEPTIEMBRE 09 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de agosto del 2014.
2. Informes de comisiones.
3. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución, del informe de la Ing. Jessica Espinoza, Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo.
5. Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, contenido en oficio No.147-AJ-2014-MEL, de 26 de agosto del 2014, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el estado actual del predio de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal.
6. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como un punto del orden del día antes de asuntos varios, el conocimiento de la solicitud de licencia del Ing. Cesar Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón; de la misma manera se reforma el contenido del cuarto punto del orden del día en el siguiente forma, Conocimiento y análisis del Informe de la Ing. Jessica Espinoza, Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo; y Resolución respecto al pedido de transferencia de recursos para el pago de los valores que adeuda la Empresa al S.R.I. y al IESS,

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 28 de agosto del 2014.
2. Informes de Comisiones
3. Designación de los beneficiarios de condecoraciones y estímulos especiales que entregará el Concejo, en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre.
4. Conocimiento y análisis del Informe del informe de la Ing. Jessica Espinoza, Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo; y Resolución respecto al pedido de transferencia de recursos para el pago de los valores que adeuda la Empresa al S.R.I. y al IESS,
5. Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, contenido en oficio No.147-AJ-2014-MEL, de 26 de agosto del 2014, suscrito por la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el estado actual del predio de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal.
6. Conocimiento de la solicitud de licencia del Ing. Cesar Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón

7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 28 del 2014, con las siguientes observaciones; en la pág. 4, línea 31, dice, ..jueves a partir de las 10h00 y debe decir: “.....*jueves a partir de las 15H00...*” ; en la misma página línea 43, dicemás de 200 páginas; y del decir: “...contiene más de 2000 páginas...”.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 028-CL-14 de agosto 29 del 2014.

- 2.1 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.028-CL-14 de agosto 29 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2, de la manzana No.12, de 128m2., de c.c. #070314200900, ubicado en Agrilsa, sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor LUIS ALFONSO HIDALGO MEDRANDA, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 1 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 029-CL-14 de agosto 29 del 2014.

- 2.2 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.029-CL-14 de agosto 29 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.1, de la manzana No.54, de 210m2., de c.c. #040505800100, ubicado La Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora LADYS LAY MARTINEZ CONFORME, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 15 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, con No. 031-CL-14 de septiembre 1 del 2014.

- 2.3 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.031-CL-14 de septiembre 1 del 2014, y autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #020100903300, de 164m2., de superficie, ubicado en la calle Angel Zuñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores WILSON LEONARDO CAICEDO RONQUILLO Y ESTRELLA ALEXANDRA MONSERRATE CEDEÑO, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del terreno, en virtud de no haber cumplido con el

tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio, de conformidad con el informe de la señora Procuradora Síndico Municipal, de agosto 1 del 2014.

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Entregar las condecoraciones y estímulos el 7 de Octubre del presente año a las siguientes personas:

CONDECORACIONES.-

1. **CONDECORACIÓN "7 DE OCTUBRE".-**
Ing. Marcos Troya Fuerte, Prefecto de la provincia de Los Ríos
2. **CONDECORACIÓN "CIUDAD DE QUEVEDO"**
Sra. Cecilia Narcisa García de Fong
3. **CONDECORACIÓN "REPUBLICA DEL ECUADOR".-**
Sr. Walter Mera
4. **CONDECORACIÓN "DR. JUAN MONTALVÁN CORNEJO" AL MERITO CIENTIFICO-**
Dr. José Antonio Cedeño Hablich,
5. **CONDECORACIÓN "JUSTINO CORNEJO VIZCAINO" AL MERITO CULTURAL.-**
Lcdo. Alcides Maldonado Mata
6. **CONDECORACIÓN "EUGENIO ESPEJO" AL MERITO PERIODÍSTICO.-**
Lcdo. Ronald Campoverde
7. **CONDECORACIÓN "PRIMERO DE MAYO", AL MERITO LABORAL.-**
Sr. Jhonny Yaguno Viteri, (Ebanista)
8. **CONDECORACIÓN "JOSE ISAAC MONTES" AL MERITO EDUCACIONAL FISCAL.-**
Msc. Mercedes Recalde
9. **CONDECORACIÓN AL MERITO EDUCACIONAL PARTICULAR.-**
Lcda. Rebeca Ortiz
10. **CONDECORACION AL MERITO AGROPECUARIO.-**
Sr. Ulbio Mendoza
11. **CONDECORACION AL MERITO ARTÍSTICO.-**

Sr. Jorge Vaca
12. **CONDECORACION AL MERITO DEPORTIVO.-**
Sr. Sr. Fabián Alexander Camacho Carranza
13. **ESTIMULO ESPECIAL AL "MEJOR OBRERO MUNICIPAL 2014"**
Sr. Galo Rendón Manzo
14. **ESTIMULO AL PROGRESO URBANISTICO PARTICULAR**

Edificación de la Clínica Revelo Gray, del Dr. Luis Eduardo Revelo
15. **ESTIMULO AL PROYECTISTA- CONSTRUCTOR DE LA EDIFICACIÓN PREMIADA (Urbanístico Particular)**

.....
16. **ESTIMULO AL PROGRESO URBANISTICO COMERCIAL**
Edificación del "Hotel Ingles", del Sr. Mateo Espinoza.

17. ESTIMULO AL PRPYECTISTA CONSTRUCTOR DE LA EDIFICACIÓN PREMIADA (Urbanístico Comercial)

.....
18. MENCIÓN DE HONOR A LA SRTA. REINA DE QUEVEDO.-

.....
CUARTO PUNTO:

- 4.1. Acoger el informe y autorizar al señor Alcalde para que por esta única vez atienda el pedido de la señora Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerio asignando los recursos correspondientes para que dicha Empresa cumpla con el pago de valores adeudados al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS), de acuerdo con las leyes pertinentes.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Solicitar a los Departamento de Planeamiento Urbano, Asesoría Jurídico y a la Comisión de Legislación, para que en la próxima sesión presenten un informe, a fin de solucionar el problema de linderos y medidas, del terreno de c.c. #010103300100, ubicado en las calles Décima Segunda entre 7 de Octubre y Bolívar, adquirido para la construcción de un centro comercial, para el comercio informal, para posteriormente tomar cualquier resolución sobre el mismo.

SEXTO PUNTO:

- 6.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones solicitada en oficio No.013-CLC-14, de julio 10 del 2014, recibido el 5 de septiembre del 2014, por el Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón. Licencia que rige del 11 al 16 de septiembre del 2014.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE SEPTIEMBRE 16 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Sra. Rosa Checa Burgos.

ORDEN DEL DIA:

7. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 9 del 2014.
8. Informes de comisiones.
9. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como puntos del orden del día los siguientes: uno que diga: Conocimiento análisis y resolución del informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014; y el otro; conocimiento, análisis y debate en primera instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

3. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 9 de septiembre del 2014.
4. Informes de Comisiones
3. Conocimiento análisis y resolución del informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014.
4. conocimiento, análisis y debate en primera instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.
5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de septiembre 9 del 2014, con la siguiente observación; en el Cuarto Punto del orden del día en la pág. 9, de las líneas 45 a la 49, donde dice, el señor Abg. Mora solicita se de lectura a la moción presentada, cuyo texto es el siguiente: “acoger el informe y autorizar al señor Alcalde para que por esta única vez atienda el pedido de la señora Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerio y transfiera los recursos correspondientes para que dicha Empresa cumpla con el pago de valores adeudados al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS), de acuerdo al COOTAD y demás las leyes pertinentes, pero la moción del concejal Farid Burgos, que consta en la primera parte de la misma página, en las líneas 1 a la 5, dice: que en vista que es el Presidente de la Comisión de Cementerios y como se le han hecho a otras empresas y existiendo el pedido de la señora Gerenta de la Empresa de Cementerios, mociona que se atienda este pedido de la Empresa de Cementerios. *Y la resolución fue autorizar al señor Alcalde que atienda el pedido de la Empresa Municipal de Camal, observando los procedimientos y mecanismos legales pertinentes para atender este pedido.*

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 034-CL-14 de septiembre 2 del 2014.

- 2.1 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.034-CL-14 de septiembre 2 del 2014, y conceder a la señora NORMA FON FAY, GERENTE DE COMERCIAL FON FAY S.A. CAMERFON, la autorización de compatibilidad de uso de suelo para la ubicación de la estación de servicio (gasolinera) “Aníbal Fon Fay Barzola”, ubicada en el Km. 5 ½ de la vía que conduce desde Quevedo a Buena Fe.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 035-CL-14 de septiembre 2 del 2014.

- 2.2 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.035-CL-14 de septiembre 2 del 2014, y autorizar la modificación de la resolución del Concejo de 15 de marzo del 2014, y por lo tanto modificar el listado de los beneficiarios de las legalizaciones en el sector “La Florida”, específicamente en este caso de los solares No.5 y 6 de la manzana “N”, cuya beneficiaria es la señora LIVIA EMERITA FIGUEROA GUADALUPE, y no como constaba en el listado a nombre de Figueroa Livia Ernestina.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 036-CL-14 de septiembre 2 del 2014.

- 2.3 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.036-CL-14 de septiembre 2 del 2014, y consecuentemente resolvió lo siguiente:
 - 2.3.1. Dejar sin efecto la resolución tomada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de 4 de abril del 2014, mediante la cual se resolvió declarar de utilidad pública e interés social,

con fines de expropiación, el lote de terreno que comprende el sector denominado "El Campesinito" ubicado en el sector urbano de la parroquia rural San Carlos.

- 2.3.2. Declarar bien mostrenco el lote de terreno que comprende el sector denominado "El Campesinito", ubicado en el sector urbano de la parroquia rural San Carlos, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, singularizado en los siguientes linderos: por el NORTE: terrenos de la señora Dolores Peláez, en 101,75 metros; por el SUR; con Escuela Ecuarbitza, en 54,12 metros; por el ESTE: con terrenos de la Cooperativa 23 de Marzo, en 165,34 metros; y, por el OESTE: con terrenos de la señora Carmela de Alvarado, en 72,65 metros y de Danilo Ochoa, en 46,91 metros, lo que hacen una superficie total de 9.921,00m².
- 2.3.3. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales; la misma que también deberá ser protocolizada en una de las Notarías del cantón e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 039-CL-14 de septiembre del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.039-CL-14 de septiembre 4 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #0404000401300, de 137.20m²., de superficie, ubicado en el sector La Palmira, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad de la señora EULALIA LORETA CASTRO ROSADO, debiendo para el efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no ha cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 040-CL-14 de septiembre 4 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.040-CL-14 de septiembre 4 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.14 de la manzana No.120, signado con la c.c. #070318600300, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor CARMELO CECILIO VERGARA MENDOZA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 2 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 041-CL-14 de septiembre 4 del 2014.

- 2.6 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.041-CL-14 de septiembre 4 del 2014, y autorizar la modificación de la resolución del Concejo de 9 de diciembre de 2013 y por lo tanto modificar el listado de los beneficiarios con legalizaciones en el Sector "Gritos de Libertad", ubicado en la parroquia Venus del Río Quevedo, y en este caso que se modifique el nombre beneficiario de la legalización de los solares No.3 y 4 de la manzana No.23 que es el señor CARLOS NAPOLEON VARGAS RUIZ, y no como constaba en el listado a nombre de Larry Jesús Álvarez Barrera y Wilmer Antonio Álvarez Barrera.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 042-CL-14 de septiembre 10 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.042-CL-14 de septiembre 10 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
- 2.5.1. Solar No.14 de la manzana No.65, de 160.00m². de superficie, signado con la c.c. #070308100200, ubicado en la calle Aurelio Mosquera, del sector San Jacinto, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor JULIO CESAR JIMENEZ ROSERO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 4 del 2014.
 - 2.5.2. Solar No.31 de la manzana No.9, de 128.00m². de superficie, signado con la c.c. #070313500500, ubicado en Agrilsa, del sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor MOSHE DAYAN MARTINEZ QUINTANA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 8 del 2014.
 - 2.5.3. Solar No.30 de la manzana No.9, de 128.00m². de superficie, signado con la c.c. #070313500600, ubicado en Agrilsa, del sector Damnificados de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor RODRIGO EDMUNDO MARTINEZ QUINTANA Y JIMENA ALEXANDRA JARAMILLO ESCOBAR, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 8 del 2014.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 034-CP-14 de septiembre 5 del 2014.

- 2.6. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.034, de septiembre 5 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.6.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 260,59 m². de superficie ubicado en el sector Barrio de Tolerancia, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora MARTHA ERNESTINA REYES BUENAÑO, en el precio de \$629.05 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención;
 - 2.6.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 035-CPU-14 de septiembre 5 del 2014.

- 2.7. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.035, de septiembre 5 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
- 2.7.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 190 m². de superficie, signado como solar No.14 de la manzana "G", ubicado en el sector Los Laureles, de la parroquia urbana El Guayacán, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora JOHANNA ELENA PEREA SALTOS, en el precio de \$190.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención;

- 2.7.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

TERCER PUNTO.-

- 9.1. Trasladar el informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.100 de agosto 29 del 2014, a la Comisión de Legislación, para que en la próxima sesión del Concejo se conozca sobre la pertinencia de una licitación de servicios prestados en la recolección de desechos sólidos en el cantón Quevedo, y que además se informe sobre la liquidación de la Empresa de Aseo y Gestión Ambiental.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Solicitar al señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre presente en a la próxima sesión del Concejo un informe económico y financiero de dicha empresa, al que se adjunte, SPI, informe de ingresos y egresos, nómina del personal que trabaja en la empresa directa e indirectamente, durante el período de mayo a septiembre del 2014 y que personalmente explique el informe.
- 5.2. Entregar en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre del presente año, un Estímulo Especial al Mérito Educacional, al Lcdo. Juan Santiago Ortega Ayala, Profesor Jubilado, Ex –Rector del Colegio Nicolás Infante Díaz.
- 5.3. Entregar en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre del presente año, un Estímulo Especial al Mérito Periodístico, al Lcdo. Rodrigo Toapanta Jiménez.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE SEPTIEMBRE 23 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Sra. Rosa Checa Burgos.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 16 del 2014.-
2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del cantón.-
3. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 16 del 2014, con la observación de los señores concejales Alvarado y Barros en el sentido de que el

tema tratado en el cuarto punto del orden del día estaba fuera de ley porque no fue entregado con 48 horas de anticipación.

SEGUNDO PUNTO

2. Conceder la licencia solicitada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, del 28 de septiembre al 4 de octubre del 2014.

TERCER PUNTO.-

No hubo resolución

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE SEPTIEMBRE 30 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado Abg. Ingrid Baratau Llorente.

ORDEN DEL DIA:

10. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 23 del 2014.
11. Informes de comisiones.
12. Conocimiento y análisis, del informe del Ing. Patricio López, Gerente de la Empresa Municipal de Terminal Terrestre del cantón Quevedo.
13. Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.303-DFM, de septiembre 19 del 2014, de la Ing. Glenda Moreira, Directora Financiera Municipal
14. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye un punto en el orden del día que es el siguiente: Conocimiento, análisis en primera instancia de la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

5. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de septiembre 23 del 2014.
6. Informes de Comisiones
7. Conocimiento y análisis, del informe del Ing. Patricio López, Gerente de la Empresa Municipal de Terminal Terrestre del cantón Quevedo
8. Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.303-DFM, de septiembre 19 del 2014, de la Ing. Glenda Moreira, Directora Financiera Municipal
5. Conocimiento, y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo.
6. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de septiembre 23 del 2014, sin observaciones

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 043-CL-14 de septiembre 22 del 2014.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.043-CL-14 de septiembre 22 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.1.1. Solar de 343,36m². de superficie, signado con la c.c. #050106001000, ubicado en la calle "K", entre Tercera y Cuarta, de la parroquia urbana 7 de Octubre, cantón Quevedo, de propiedad del señor MANUEL DE JESUS MERIZALDE CEREZO (+), de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 12 del 2014.
 - 2.1.2. Solar No.3, de c.c. # 010205801800, de 63.00m². de superficie, signado con la c.c. #070313500500, ubicado en la Ciudadela San José Sur, en las calles Séptima y Abdón Calderón, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor LEOPOLDO EUGENIO OCHOA RENTERÍA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 17 del 2014.
 - 2.1.3. Solar No.807, de 300.00m². de superficie, signado con la c.c. #050204101700, ubicado en la calle "D", de la parroquia urbana 7 de Octubre, cantón Quevedo, de propiedad del señor PEDRO NICOLAS BAQUE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 18 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 044-CL-14 de septiembre 22 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.044-CL-14 de septiembre 22 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, debiendo para el efecto los propietarios de dichos predios cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no ha cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad con la resolución del Concejo de 24 de abril del 2006:
 - 2.2.1. Solar de 115,36m². de superficie, signado con la c.c. #020100906600, ubicado en el callejón s/n, parte posterior del Colegio República del Ecuador, de la parroquia urbana San Cristóbal, cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARIA ISOLINA CALLE CAMPOVERDE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de agosto 12 del 2014.
 - 2.2.2. Solar No.5 de la manzana "F", de 195.00m². de superficie, signado con la c.c. #050407700500, ubicado en Agrilsa, del sector el Desquite No. 4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor DAVID VICENTE MURILLO CERVANTES, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 11 del 2014.

- 2.2.3. Solar No.9 de la manzana No.120, de 180.00m2. de superficie, signado con la c.c. #070318602000, ubicado en Agrilsa, del sector Comité Poblacional 20 de febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor ANTONIN SEGUNDO MERA MACÍAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 17 del 2014.

TERCER PUNTO.-

- 5.1. Solicitar al Ing. Patricio López Aguilar, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre, que hasta la próxima sesión del Concejo, presente los siguientes contratos con todos los soportes: de WINGO S.A.; CONASEPRI, Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros "Los Ríos", PROSIL S.A., Vicente Veloz, y todos los contratos de trabajo que mantengan, de relaciones laborales o de dependencia con los funcionarios y empleados de la dicha Empresa, más las actas de las sesiones del Directorio que hubieren realizado hasta la próxima sesión del Concejo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Trasladar a conocimiento de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, el oficio No.303-DFM-2'14, de septiembre 19 del 2014, de la ingeniero Glenda Moreira Moreira, Directora Financiera, relacionado con el pedido de incremento de valores en cuatro partidas del Presupuesto Municipal, para que luego del análisis pertinente presenten el informe para la próxima sesión del Concejo.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula las exoneraciones de los servicios registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades, en el cantón Quevedo.

SEXTO PUNTO:

- 6.1 Entregar en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre del presente año, un Estímulo Especial al Desarrollo Social, al Centro de Diálisis CONTIGO S.A.
- 6.2 Entregar en la sesión conmemorativa del 7 de Octubre del presente año, un Estímulo Especial al Desarrollo Social, a la señora Jessenia Figueroa.
